

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37411/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 298/2016 del Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos del citado Colegio a fojas 67 y 72 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

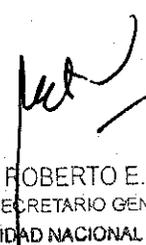
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución 298/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 15 horas cátedra de Lengua y Literatura I de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la citada Resolución, que forma parte integrante de la presente.

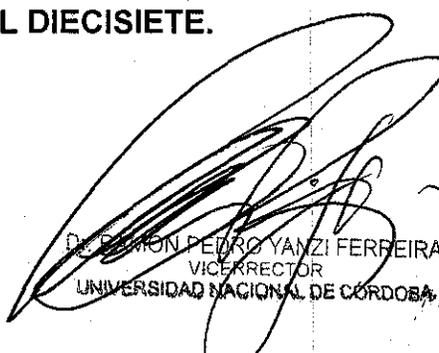
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. EDMUNDO PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

226



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 25 JUL 2016

VISTO

La Ordenanza 14/12 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 31 inc.9 y Art. 50 inc.e del Reglamento del Colegio aprobado por resolución 1285/14 del HCS, y la Resolución 393/93 de Control Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

CONSIDERANDO

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.-

Que sobre la base de todo ello es posible y conveniente llamar a concurso de los mencionados cargos

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir las horas cátedra como se expresa en el anexo I

Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos tal como se indica en el anexo I, y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en la Secretaría de Asuntos Académicos del Colegio, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 14/12

Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

298-16



ANEXO I

Horas a Concursar y Horarios

HORAS A CONCURSAR:

Quince (15) hs. cátedra de Lengua y literatura I (Primer año)

Horarios:

TURNO TARDE:

1°F: Lunes 1°, Martes 1° y 2°, Viernes 1° y 2°

1°G: Miércoles 5° y 6°, Jueves 3° y 4°, Viernes 6°

TURNO MAÑANA:

1°D: Lunes 4° y 5°, Martes 3°, Miércoles 3° y 4°

Tribunal Propuesto

Titulares:

| | | |
|--------------------------------|---------------------|----------------|
| Col. Nac. de Monserrat : | María Elena Tarbine | (Leg. 37277) - |
| Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: | Inés Yeraci | (Leg. 38251) - |
| Univesidad: | Hebe Gargiulo | (Leg. 38836) - |

Suplentes:

| | | |
|--------------------------------|------------------------|----------------|
| Col. Nac. de Monserrat: | Darío Daniel Delicia | (Leg. 45206)- |
| Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: | Cecilia Inés Coutsiere | (Leg. 36675) - |
| Univesidad: | María Florencia Ortiz | (Leg. 39377) |

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

298-16.-

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ANEXO I

Horas a Concursar y Horarios

HORAS A CONCURSAR:

Quince (15) hs. cátedra de Lengua y literatura I (Primer año)

Horarios:

TURNO TARDE:

1°F: Lunes 1°, Martes 1° y 2°, Viernes 1° y 2°

1°G: Miércoles 5° y 6°, Jueves 3° y 4°, Viernes 6°

TURNO MAÑANA:

1°D: Lunes 4° y 5°, Martes 3°, Miércoles 3° y 4°

Tribunal Propuesto

Titulares:

Col. Nac. de Monserrat : María Elena Tarbine (Leg. 37277) Pág. 9 a 16

Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: Inés Yeraci (Leg. 38251) Pág. 32 a 39

Univesidad: Hebe Gargiulo (Leg. 38836) Pág. 40 a 47

Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat: Darío Daniel Delicia (Leg. 45206) Pág. a 25

Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: Cecilia Inés Coutsiars (Leg. 36675) Pág. 26 a 31

Univesidad: María Florencia Ortiz (Leg. 39377) Pág. 48 a 55

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANAS I
Plan 2001- Vigente a partir de 2007



1.-EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Ser lectores y escritores competentes, críticos y creativos, capaces de organizar y sintetizar la información proveniente de las distintas fuentes.
- Producir escritos coherentes, correctos ortográfica y gramaticalmente.
- Reconocer las distintas unidades del sistema: el fonema, el grafema, la sílaba, la palabra, la oración y el texto y las relaciones entre ellos.
- Identificar las estructuras sintácticas.
- Reflexionar sobre las normas y el uso de los signos de entonación, puntuación, acentuación y letras que presentan dificultad.
- Enriquecer el vocabulario y mejorar la precisión léxica con el reconocimiento de raíces, prefijos, sufijos, etc. en la formación de nuevas palabras y el uso de sinónimos y antónimos.
- Analizar, comentar y producir las tipologías textuales básicas.

2. -CONTENIDOS CONCEPTUALES

EJE I: LA LENGUA COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA COMUNICACIÓN.

Unidad 1

La comunicación: elementos.

El lenguaje: lenguaje oral y lenguaje escrito. Lengua, habla y norma.

Funciones del lenguaje: texto informativo, texto expresivo y texto apelativo.

Lenguaje literario y no literario.

La lengua castellana: origen y formación.

Ortografía:

Acentuación: Reglas generales y especiales de polisílabos (interrogativos, exclamativos, palabras compuestas, demostrativos, sólo-solo, aún-aun).

Relación entre fonemas y letras. Diptongo y hiato. Triptongo. Silabeo.

Análisis textual: Comprensión y producción de textos informativos, apelativos y expresivos. Uso del diccionario.

Unidad 2

La Sintaxis. La oración: Concepto. Oraciones unimembres y bimembres.

Estructura de la oración: sujeto y predicado.

El sujeto: núcleo y complementos (determinativo, calificativo, explicativo, aposición).

El predicado: núcleo y complementos (directo, indirecto, circunstanciales, predicativos).

Clasificación del sujeto y del predicado. Omisión del sujeto (sobrentendido por el contexto y desinencial).

Las relaciones sintácticas entre los casos latinos y los complementos castellanos.

Ortografía:

Acentuación: Reglas generales y especiales de monosílabos (de, el, mas, mi, o, se, si, te, tu)



Reglas de B y V.

Análisis textual: La narración. Estrategias narrativas.

EJE II: LA COHERENCIA TEXTUAL BASE PARA LA CLARIDAD DEL DISCURSO.

Unidad 3

El verbo. Concepto y accidentes. Verbos regulares. La conjugación regular: amar, temer, partir. Verbos auxiliares: ser, estar, haber.

Ortografía: Reglas de C, S, Z. Uso de mayúsculas.

Análisis textual: El lenguaje literario. Los recursos expresivos: imágenes, personificaciones, comparaciones, metáforas.

Unidad 4

Etimología. Raíz y desinencia. Formación de palabras: prefijación, sufijación, composición, parasíntesis.

Reconocimiento de prefijos y sufijos.

Ortografía: Reglas de la H. Usos de los signos de puntuación: la coma, el punto, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos, la raya.

Análisis textual: Textos descriptivos: plan, desarrollo, revisión.

EJE III: EL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS Y SU VALOR FUNCIONAL EN LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS CORRECTOS.

Unidad 5

La conjugación irregular: Diptongación de E en IE: acertar, atender, cerrar, pensar, perder, herrar, errar, apretar, plegar, entender, cegar, empedrar, mérendar, tropezar, refregar, sembrar, etc.

Verbos que plantean dudas en su conjugación: enredar, fotocopiar, etc.

Ortografía: Correcta ortografía en la conjugación verbal.

Análisis textual: Literatura oral y escrita: refranes, proverbios, mito, leyenda, fábula.

Unidad 6

La conjugación irregular (cont.). Revisión diptongación de E en IE. Diptongación de O en UE: oler, tostar, cocer, poblar, rodar, torcer, contar, morder, mover, probar, volar, volver,

Verbos que plantean dudas en su conjugación: esconder, toser, etc.

Ortografía: Correcta ortografía en la conjugación verbal.

Análisis textual: Texto poético.



Unidad 7

Campos semánticos. Antónimos, sinónimos, parónimos, homónimos. Nociones de la construcción nominal: artículo, sustantivo, adjetivo. Nociones de género y número.

Ortografía: Reglas de **G, J, R, RR, X**. Uso de los signos de entonación.

Análisis textual: Fundamentación de opiniones.

3.- CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Comprensión y producción oral y por escrito textos coherentes, adecuados y precisos relativos a las distintas disciplinas, teniendo en cuenta su finalidad y la situación comunicativa.
- Selección de estrategias de comunicación utilizando lenguajes verbales y no verbales de acuerdo con los propósitos perseguidos.
- Participación en conversaciones espontáneas e informales.
- Interpretación de la intencionalidad explícita e implícita en la comunicación oral y escrita.
- Oralización de la lectura atendiendo a la articulación, la pronunciación y la entonación.
- Legibilidad, ortografía y adecuación léxica de la producción escrita.
- Reconocimiento y empleo de los recursos de cohesión y concordancia.
- Desarrollo de estrategias de escritura: planificación, redacción, revisión y producción de textos.
- Empleo de vocabulario amplio y preciso, perteneciente a distintos registros.
- Organización de los tiempos verbales en el discurso.
- Gestión y control ortográfico de los propios escritos, con consulta a diccionarios y gramáticas.
- Comprensión, formulación y reformulación de consignas.
- Manejo de fuentes.
- Búsqueda de información.

4.-CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Adquirir conciencia lingüística e identificar variedad lingüísticas.
- Apremiar las obras de autores representativos de la literatura universal, nacional y regional en su dimensión textual, histórica y sociocultural.
- Valorar la propia identidad cultural y la de otras unidades culturales.
- Adquirir confianza en la propia actitud para enfrentar y resolver problemas lingüísticas
- Perseverancia y disciplina para llevar a cabo tareas que impliquen un mayor desafío.
- Respeto por la lengua como un medio real de comunicación.
- Respeto por lo que puedan aportar otros compañeros.
- Orgullo por el propio trabajo y el desarrollo personal.
- Cooperación en las tareas grupales y colectivas
- Reconocimiento del diálogo como vehículo de comprensión y acuerdo.
- Interés en un enfoque analítico de la lengua.



- Placer en la exploración de diferentes textos y tipos de discurso.

5.- METODOLOGÍA

- La comprensión, el análisis y la producción de textos se realizará a partir de la lectura de obras literarias de autores cordobeses y de los clásicos de la literatura universal.
- El plan anual de lectura consistirá en la lectura extráulica de al menos tres libros y la correspondiente exposición oral y/o escrita.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El **examen final** consistirá en :

a) prueba escrita: versará sobre los siguientes ítems:

- ejercicios ortográficos de distinto tipo
- dictado
- aplicación de reglas ortográficas en general
- conjugación verbal y su ortografía
- desarrollo teórico-práctico de los temas gramaticales contenidos en las Unidades que extraerán los alumnos.

NOTA: en todos los ítems de la evaluación se tendrá en cuenta la ortografía.

b) prueba oral: se requerirá:

- recitado de poesía y análisis textual.
- Conceptos teóricos y su aplicación sobre los temas gramaticales y ortográficos contenidos en las Unidades que cada alumno extraerá para su exposición oral.